

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ALEIDA DEL PILAR ROMERO BELLO
DEMANDADO : JOSÉ LUÍS CASTRO OLAYA
RADICADO : 2013-00904

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Respecto de la solicitud visible a folio 22, la estudiante de derecho debe atenerse a lo dispuesto en auto de fecha 13 de agosto de 2015 visto a folio 94 del cuaderno principal.

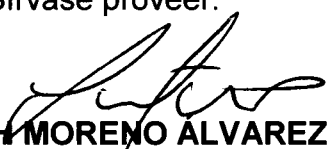
NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>027</u> del <u>11 MAY 2016</u>
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ALEIDA DEL PILAR ROMERO BELLO
DEMANDADO : JOSÉ LUÍS CASTRO OLAYA
RADICADO : 2013-00904

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de mayo de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diez (10) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Téngase por agregado el memorial visible a folio 95.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 027 del
11 MAY 2016

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria